

CIUDADANIA, «GOBIERNO» DE LA SUBJETIVIDAD Y POLITICAS SOCIALES

JUAN SANDOVAL MOYA*

El problema político, ético, social, filosófico de nuestra época no es intentar liberarnos del Estado y las instituciones del Estado, sino liberarnos del Estado y el tipo de individualización que se vincula a él. Tenemos que promover nuevas formas de subjetividad mediante el rechazo del tipo de individualidad que se nos ha impuesto durante varios siglos.

M. FOUCAULT

Introducción a una relación difícil

DESDE EL ADVENIMIENTO DE la democracia formal en Chile, el tema de la participación de la sociedad civil en la esfera pública se ha constituido en uno de los principales desafíos de la implementación y renovación de las políticas sociales. En los primeros años de la transición, el problema tomaba forma desde un discurso que hacía evidente que los procesos de modernización autoritarios desplegados durante los años 70 y 80 por el régimen militar, carecían del principio básico de legitimación ciudadana, y que por lo tanto, uno de los principales objetivos que debían proponerse los gobiernos democráticos era, junto con mejorar los precarios estándares de inversión social heredados del

* Profesor de la Universidad de Valparaíso. Candidato a Doctor en Psicología Social, Universidad Complutense de Madrid. E-Mail: juan.sandoval@uv.cl.

régimen militar, reconstruir una estrategia discursiva que permitiera a partir de nociones como participación y ciudadanía, democratizar los procesos de modernización de la sociedad chilena.

Pasados más de doce años de gobiernos democráticos en Chile, resulta interesante plantearse una discusión crítica sobre la implementación de esta estrategia de democratización, especialmente a partir de la aparición en los últimos años de un discurso que vincula la noción de ciudadanía con una forma de participación social sostenida en las prácticas del voluntariado, en cuanto estrategia operativa y conceptual para el mejoramiento de los resultados de determinadas líneas programáticas de las políticas sociales de nuestro país. Probablemente, la relación que se ha establecido entre estos discursos sobre la ciudadanía como forma de participación voluntaria y las políticas del Estado, no constituye necesariamente una relación perversa o negativa, sino más bien, representa un tipo de relación paradójica, cuya disonancia se niega desde el discurso homogéneo de la integración social.

En nuestro análisis, la noción de «paradoja» nos sirve para referirnos a un sistema político cuyas categorías están limitadas en sus posibilidades de relación por la presencia de un discurso organizador de segundo orden, de modo que las distintas categorías del sistema quedan clausuradas en un circuito de información/poder de mayor complejidad. De este modo, plantear como una relación paradójica los vínculos que se vienen estableciendo entre los discursos sobre la participación ciudadana y los espacios de participación promovidos por las políticas sociales, constituye una hipótesis argumentativa de un planteamiento más complejo que sostiene que, los discursos específicos que han hegemonizado durante la transición democrática chilena las nociones de ciudadanía y participación, constituyen la expresión de un conjunto de estrategias complejas de «gobierno» de la subjetividad. Así por ejemplo, los discursos tácticos que vienen fijando la ciudadanía en nociones como «participación voluntaria» o «seguridad ciudadana» representan una buena muestra de este discurso de segundo orden, el cual, sobre la base de una lógica compleja de «gobierno» de la subjetividad, se constituye en una estrategia capaz de controlar las múltiples iniciativas por democratizar las políticas sociales.

El presente ensayo se inscribe en esta amplia perspectiva de análisis, proponiéndose como objetivo específico analizar la relación existente entre los discursos de la ciudadanía y las políticas sociales. Para ello, se aborda inicialmente un análisis sobre el contexto y el texto de la relación entre Estado, subjetividad y sociedad civil, para

posteriormente proponer una primera aproximación crítica a la línea discursiva de los programas de fortalecimiento de la sociedad civil fomentados por los gobiernos de la concertación.

**Entre textos y contextos de una relación difícil:
Estado, sociedad civil y «gobierno» de la subjetividad**

La sociedad chilena ha vivido en las últimas décadas un proceso de cambio cultural cuyas principales expresiones sociopolíticas se han articulado en una transformación sustantiva de la relación existente entre el Estado, la sociedad civil y la subjetividad. Estas transformaciones han supuesto el advenimiento de un nuevo escenario simbólico y material caracterizado por la mezcla de prácticas y discursos sociales de orígenes diversos, a partir de los cuales el rol y el sentido del Estado y la sociedad civil quedan sujetos a un proceso de franca redefinición.

Después de más de una década de transición política, para muchos chilenos la frase de que la democracia se encuentra en una «crisis de sentido» parece gozar de buena salud.¹ Chile es un país que ha cambiado desde fines de la década de los 80, hoy constituye un país con una economía flexible, con un sistema político estable y con una consolidación de las transformaciones neoliberales de la década de los 80, al mismo tiempo que constituye una sociedad con una tendencia sostenida a la baja en la participación electoral, con una disminución importante del movimiento sindical, y con una transformación en las formas tradicionales de vinculación social y comunitaria. En estos procesos de transformación que han introducido cambios en la estructura del trabajo, en los hábitos de consumo y en la participación social de los ciudadanos, se configura un nuevo *contexto* social caracterizado por una relación compleja entre los procesos de modernización de las políticas del Estado y la subjetividad de la vida cotidiana.

Este *contexto* de la vida social se expresa a través de las múltiples dimensiones de la cultura política chilena, modificando y recreando las representaciones sociales de la democracia, la participación y la ciudadanía. Así por ejemplo, si bien la mayoría de los chilenos aún opinan que la democracia es un sistema deseable por sobre las formas de gobierno autoritarias, las razones a las que apelan para justificar su posi-

1 Una revisión ya clásica sobre la transformación de la vida social y política chilena se puede encontrar en T. Moulián: *Chile actual: anatomía de un mito*. Santiago, LOM/ARCIS, 1997.

ción dista mucho de los discursos que supuestamente fundamentan la construcción de una ciudadanía democrática. Así encontramos cómo en algunos estudios sobre percepción ciudadana el tema del orden y la estabilidad, junto a la competencia en un mercado libre, comparten prácticamente el mismo lugar que los valores de la justicia social y la pertenencia comunitaria.² De este modo, podríamos postular que estamos transitando hacia una representación compleja de la relación entre Estado y sociedad civil, en la cual se mezclan los discursos de la política tradicional con los contenidos de un discurso que «gobierna» la subjetividad desde la supremacía incontestable de la imagen de la estabilidad y la privatización de lo social.

En este *contexto*, los gobiernos de la transición se han propuesto escribir una suerte de nuevo *texto* social, el cual a partir de las claves dominantes de la modernización chilena, se propone formular un discurso eficaz para el fomento de la solidaridad y la participación en los espacios públicos, pero también eficiente para satisfacer los derechos sociales de ciudadanía de la mayoría de la población.³ Este discurso se propuso devolver al Estado parte de su protagonismo perdido durante el régimen militar, especialmente a partir de la constatación política de que el mercado resultaba incapaz de constituirse en un agente de «igualación social».⁴ De este modo, durante la década de los años 90 el Estado chileno asumió un rol «integrador» tanto de las reminiscencias del discurso desarrollista de las políticas sociales universales de máxima cobertura, como de las exigencias del discurso subsidiario y focalizador de las políticas sociales neoliberales, intro-

2 Por ejemplo, en la encuesta nacional del PNUD del año 2000, podemos encontrar como un 24,9% de los encuestados señalan que el derecho que más les afectaría perder es el «derecho de libertad de expresión», pero seguido muy de cerca con un 23% del «derecho a la propiedad privada». PNUD: *Desarrollo humano en Chile. Más sociedad para gobernar el futuro*. Santiago, PNUD, 2000. Para una caracterización más general de estas tendencias se puede consultar una tipología de ciudadanía construida sobre la base de los datos de la encuesta del PNUD del año 2000, al respecto ver, J. Fierro: «Los desafíos de la ciudadanía para el Chile del segundo centenario». *Cuadernos del Segundo Centenario* N°14. Santiago, Centro de Estudios del Desarrollo (CED), 2001.

3 Para una revisión actualizada y optimista de los logros de los gobiernos de la concertación en materia de derechos sociales, consultar C. Hardy y P. Morris: *Derechos ciudadanos. Una década 1990-2000*. Santiago, LOM-Chile 21, 2001.

4 O. Dávila: «Estado y políticas sociales. Del Estado protector al Estado subsidiario». *Última Década* N°9. Viña del Mar, Ediciones CIDPA, 1998.

duciendo como elemento organizador de esta estrategia de integración discursiva, la idea que los «beneficiarios» de sus políticas sociales debían involucrarse como participantes activos en su gestión y ejecución, con el objetivo de mejorar por un lado, los resultados específicos de algunos de sus programas sociales, y de fomentar por otro, el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil en general.⁵

Así es como en este *contexto* de consolidación de un proceso de transformación estructural, emerge este *texto* híbrido que se propone conjugar las exigencias econométricas de una modernización compulsiva, con la necesidad política de mejorar la calidad de vida de la mayoría de la población. Este *texto* se reconstruye sobre la recuperación del sentido más tradicional del discurso de la ciudadanía social,⁶ aquel discurso liberal que reconoció a fines del siglo XIX la necesidad de reivindicar y proteger los derechos sociales, respondiendo de este modo, al requerimiento político de establecer una base de igualdad sobre la cual todos los miembros de una comunidad puedan tener las mismas oportunidades de ejercer sus derechos en el escenario de un capitalismo básicamente desigual. Es decir, responde en palabras del mismo T. H. Marshall, al establecimiento de «una base de igualdad sobre la que elevar una estructura de desigualdad».⁷

De este modo, sobre nuestro *contexto* de desigualdad estructural los gobiernos de la transición se han propuesto escribir, por medio de los discursos de la equidad y la participación ciudadana, un *texto* básico sobre los mínimos de igualdad necesarios para consolidar la gobernabilidad en Chile. Así es como las iniciativas sectoriales de las

5 D. Raczyński y M. Blásquez: «Políticas sociales, pobreza, desigualdad social. Balance de los años 90». *Cuadernos del Segundo Centenario* N°11. Santiago, Centro de Estudios del Desarrollo (CED), 2001.

6 La noción de ciudadanía está asociada desde el advenimiento de la modernidad al discurso de los derechos individuales y al tema de la pertenencia a una determinada comunidad política; y desde el surgimiento de la denominada «cuestión social» a finales del siglo XIX, en los Estados del bienestar europeos se vincula cada vez en forma más directa con los discursos de la reivindicación universal de los derechos sociales. En otra parte ya hemos argumentado sobre las diferencias que se pueden identificar entre el desarrollo de la ciudadanía en las sociedades europeas del bienestar y las experiencias de América Latina. Al respecto, C. Braz de Aquino y J. Sandoval: «Significados de la ciudadanía en las 'sociedades no-salariales'. Una mirada desde América Latina». VII Congreso de la Federación Española de Sociología, Universidad de Salamanca, 21-23 de septiembre de 2001.

7 T. H. Marshall: «Ciudadanía y clase social». En T. H. Marshall y T. Bottomore: *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza, 1992, p.42.

políticas sociales «integradas» se proponen asegurar un nivel básico de ciudadanía, el cual pasa a constituir una suerte de piso institucional desde el cual poder desarrollar programas específicos destinados a complementar los déficits educacionales, habitacionales o nutricionales de los grupos calificados como «vulnerables». En palabras de J. J. Brunner, los objetivos de los gobiernos de la concertación se han centrado en «abrir nuevas y mejores oportunidades para la gente dentro de una democracia crecientemente consolidada que estimule la participación ciudadana; y (en) superar la extrema pobreza, imperativo ético de nuestra generación».⁸ De este modo, el Estado se propone formular una política que a través del discurso de la participación y la igualdad de oportunidades, pueda integrar en forma coherente las tácticas de la focalización técnica de las políticas sociales, con el sentido político de la universalidad del imaginario de la ciudadanía.

Uno de los rasgos fundamentales de esta combinación discursiva entre el fomento universal de la participación ciudadana y la focalización de la asistencia social, es la modificación del tipo de relación que se establece entre el sector público y el privado al interior de las políticas sociales. Esquemáticamente, el modelo institucional es que el Estado, en tanto representación histórica de lo público, se transforma en el instrumento de diseño y regulación de las políticas sociales, traspasando su ejecución y gestión directa a los organismos privados de la sociedad civil. Esta transferencia responde tanto al objetivo social de promover la participación de los ciudadanos organizados en la ejecución de los programas y proyectos sociales, como a la necesidad económica de facilitar el financiamiento privado de algunas de estas líneas programáticas. En este nuevo esquema, el Estado pasa a representar el poder de administración, mientras que la sociedad civil pasa a representar la sede de la libertad de los individuos para asociarse y actuar según sus intereses particulares o colectivos.⁹

Sin embargo, este *texto* escrito en el diseño institucional de las políticas sociales también se debe situar en el *contexto* de desigualdad estructural antes descrito, en el cual la «privacidad» —como oposición a la noción habermasiana de publicidad—, emerge como la esfera

8 J. J. Brunner: «Hacia la modernización del Estado y su gestión». En E. Correa y M. Noé (editores): *Nociones de una ciudadanía que crece*. Santiago, FLACSO, 1998, p.344.

9 R. Baño: «Participación ciudadana: elementos conceptuales». En E. Correa y M. Noé (editores): *Nociones de una ciudadanía que crece*. Santiago, FLACSO, 1998.

privilegiada de reproducción de la vida social, resquebrajando el discurso de la preocupación pública por la seguridad y el bienestar, y erosionando las bases sociales de la ciudadanía.¹⁰ El que la pauta simbólica de la «competencia» constituya el sistema de selección de los actores privados para la ejecución de los programas sociales, es un claro ejemplo de cómo el mercado, la lógica definitoria de lo privado, se introduce en la ejecución de las políticas públicas modulando a través de categorías como calidad, gasto e inversión el sentido mismo del bien común. El problema fundamental es que este discurso estructural de la «privacidad» ha venido a colonizar el dominio de la subjetividad, al inscribirse en los propios cuerpos de los ciudadanos y al situarlos en una suerte de red de nodos de creación y satisfacción de necesidades, redefiniéndose algunos derechos históricos como la educación, la urbanización o la salud, como nuevos «servicios» de consumo que quedan sujetos a estrategias de competencia y habilitación.

Desde esta perspectiva, el discurso que promueve el fortalecimiento de la sociedad civil a través de la promoción de la participación ciudadana en la esfera de los programas sociales, debe ser entendido como un *texto* inscrito en un sistema de reglas de mayor complejidad, las cuales constituyen ese *contexto* material y simbólico de desigualdad social en el cual el discurso de la «privacidad» ha hegemonizado varios de los sentidos de la cuestión pública tradicional, promoviendo una particular estrategia de «gobierno» de la subjetividad.

Cuando hablamos del «gobierno» de la subjetividad nos estamos refiriendo a un complejo sistema de prácticas y discursos centrados en el control de la conducta y el pensamiento de los individuos, con el objetivo de conseguir que la propia acción individual refuerce la potencia del control estatal, es decir, nos referimos a «esos tipos de racionalidad que actúan en los procedimientos por medio de los cuales se dirige la conducta de los hombres a través de una administración estatal».¹¹ De este modo, las estrategias del «gobierno» de la subjetividad que M. Foucault analizó a través de su categoría de «gubernamentalidad»,¹² apelan al sentido más elemental del poder, aquel que

10 B. S. Turner: «The erosion of citizenship». *British Journal of Sociology*, Vol. 52 Issue, N°2, 2001.

11 M. Foucault: «Nacimiento de la biopolítica». En M. Foucault: *Estética, ética y hermenéutica*. Obras Esenciales Vol. III. Barcelona, Paidós, 1999, p.213.

12 Para una revisión sistemática y actualizada de la temática del «gobierno» de la subjetividad en la tradición foucaultiana, consultar M. Dean: *Governmentsality. Power and rules in modern society*. London, Sage, 2000.

se expresa como un tipo particular de relación que modula el ejercicio de la libertad, ya que el sentido último del «gobierno» es conseguir que los sujetos se comporten de una determinada manera sobre la base de que existe la alternativa de actuar de otro modo, ya que sólo hay «gobierno de la libertad», cuando existe la ilusión de un rechazo o una rebelión.

Siguiendo este planteamiento foucaultiano, nuestra perspectiva es que los sistemas de «gobierno» centrados en la acción «panóptica» de grandes Estados de protección o subsidio, han entrado desde la década de los años 70 en un proceso de profunda crisis y transformación, pasando a ser reemplazados paulatinamente por un nuevo tipo de estrategia de gobierno decididamente «post-disciplinarias». Esta nueva estrategia de gobierno, formulada desde la hegemonía de un discurso liberal, se plantea la reconstrucción del individuo-ciudadano como un sujeto activo que participa en el gobierno de sí mismo, fundamentando su discurso del control, en la promesa de poder crear «individuos que no necesitan ser gobernados por otros, sino que se gobernarán y se controlarán por sí mismo».¹³

Esta nueva estrategia del «gobierno» de la subjetividad configura según M. Foucault un «nuevo orden interior»,¹⁴ el cual estaría caracterizado por cuatro rasgos fundamentales, a saber: primero, que se constituye a partir de la implementación de estrategias de localización de un cierto número de «zonas vulnerables», destinadas al mismo tiempo a su máximo control y a su máxima invisibilidad en la esfera pública.

Segundo, que se desentiende de algunos problemas sociales que, sumergidos en el territorio de la invisibilidad, resulta más costosa su intervención que relajar los controles sobre ellos.

Tercero, que se constituye a partir de un sistema de información sobre las trayectorias o los movimientos del conjunto de la población y no de los individuos particulares, garantizando la visibilidad y el control a la distancia, tanto de las zonas marcadas como peligrosas, como de los centros donde no debe pasar nada.

Y finalmente, constituye un orden que se reproduce socialmente por medio de la promoción de un gran consenso social a partir

13 N. Rose: «El gobierno en las democracias liberales ‘avanzadas’: del liberalismo al neoliberalismo». *Archipiélago. Cuadernos de Crítica Cultural* N°29, 1997, p.27.

14 M. Foucault: «Nuevo orden social y control social». En M. Foucault: *Saber y verdad*. Madrid, La Piqueta, 1993.

del cual la autorregulación pasa a ser en gran parte obra de los agentes privados de la sociedad civil.¹⁵

Desde esta perspectiva general, la nueva forma de «gobierno» de la subjetividad se constituye en un discurso sofisticado sobre el control social, no sobre la disciplina, ya no es el objetivo del Estado definir directamente las posibilidades de acción a través de un poder individualizante y benefactor, sino más bien, su sentido está puesto en el control de los movimientos generales de la población. Es decir, nos referimos a un poder que actúa a través de la administración de las luces y sombras del espacio público, luces capaces de iluminar todos los rostros de los individuos indemnes de integración social, al mismo tiempo que las sombras hacen invisible lo que ya no resulta ni siquiera objeto de disciplina. Como señala acertadamente N. Rose, no es que los discursos de la libertad abandonen la voluntad de gobernar los procesos sociales, lo que ocurre es que simplemente han inventado nuevas estrategias para implementar un gobierno más eficaz.¹⁶

De este modo, cuando hemos señalado más arriba que el *texto* de la participación ciudadana y el *contexto* de la desigualdad se constituyen desde una nueva estrategia de «gobierno» de la subjetividad, estamos refiriéndonos a este complejo proceso a partir del cual la seguridad y protección de las políticas sociales universales cede el paso a una verdadera privatización del riesgo, a partir del cual el ciudadano se constituye en fin y medio de su propia protección y control. Como señala irónicamente G. Deleuze: «el hombre ya no está encerrado sino endeudado»,¹⁷ ahí radica la transformación cultural de esta nueva forma de «gobierno», que al introducir la pauta del consumo y la competencia en todos los rincones de la subjetividad humana, lleva inevitablemente a este sujeto moderno que ya no es súbdito sino ciudadano, a experimentar una nueva forma del poder, invisibilizado por las repeticiones del cuerpo y monitoreado por el control del movimiento.

Pero, ¿cómo es posible que una estrategia de fomento del protagonismo de los ciudadanos en la cosa «pública» se conjugue con una política de privatización de la subjetividad? Una posibilidad de respuesta a esta interrogante surge cuando constatamos que, desde el

15 Idem, pp.164-166.

16 N. Rose: «El gobierno en las democracias liberales ‘avanzadas’: del liberalismo al neoliberalismo», op. cit.

17 G. Deleuze: «Post-criptum sobre las sociedades del control». En G. Deleuze: *Conversaciones 1972-1990*. Valencia, Pre-textos, 1995.

comienzo de la transición, la nueva democracia chilena se propuso dejar atrás los grandes debates ideológicos que habían caracterizado la relación entre el Estado y la sociedad civil en su etapa pre-dictatorial, para centrarse cada vez de manera más exclusiva en un discurso modulado por la lógica de la competitividad económica y la estabilidad institucional. Así, la relación establecida entre el nuevo Estado y la sociedad civil se articuló sobre una nueva forma de subjetividad, desde la cual se posterga la legitimidad ciudadana y se promueve la estabilidad social, o como señalaría G. Salazar, se privilegia la gobernabilidad, «que consiste en mantener disciplinada una sociedad bajo un Estado de derecho», por sobre la gobernanza, que representa el «despliegue histórico del capital social en todas sus formas».¹⁸

Desde esta perspectiva, los discursos de la transición democrática se han articulado sobre una estrategia de «gobierno» de la subjetividad que posterga la soberanía de la sociedad civil y promueve la estabilidad de un proyecto modernizador básicamente excluyente.

El voluntariado como forma de participación ciudadana: entre el fortalecimiento de la sociedad civil y las nuevas estrategias de control social

Como ha señalado R. Baño, la noción de participación ciudadana resulta difícil de definir con precisión, sin embargo, parece de común acuerdo que la noción se refiere a alguna forma de relación específica que se establece entre el Estado y la sociedad civil.¹⁹ En términos generales, la participación ciudadana refiere tanto a la pertenencia identitaria a una comunidad de interpretantes, como a la participación activa en la definición de un sentido del bien común, de modo que podríamos asumir que los discursos que se formulan actualmente sobre la ciudadanía, se proponen el objetivo de influir sobre la dirección y sentido de los cambios que experimentan las relaciones políticas entre el Estado y la sociedad civil.

Desde el planteamiento del Estado, el discurso que vincula la participación ciudadana con el fortalecimiento estatal de la sociedad civil, se concibe desde un conjunto de prácticas y conocimientos que

18 G. Salazar: «De la participación ciudadana: capital social constante y capital social variable (explorando senderos trans-liberales)». *Proposiciones* N°28. Santiago, Ediciones SUR, 1998, pp.175, 177.

19 R. Baño: «Participación ciudadana: elementos conceptuales», op. cit.

intentan contrarrestar la erosión de las bases sociales de la ciudadanía tradicional, al mismo tiempo que se proponen buscar nuevas posibilidades para la formulación de una nueva política social de participación. Por ello es que durante la transición, el Estado se ha embarcado en la búsqueda de políticas públicas capaces de ayudar en la creación de las condiciones necesarias para que los nuevos vínculos y sentidos sociales, puedan promover referentes eficaces para la participación, la pertenencia, la integración y el reconocimiento mutuo entre todos los ciudadanos.²⁰

En los últimos años, esta búsqueda de políticas sociales de participación ha encontrado respuesta en un conjunto de experiencias de un «asociacionismo emergente» cada vez más significativo para la vida social de nuestro país. De este modo, para la acción del Estado, capturado por el requerimiento político de compatibilizar un alto crecimiento económico con una mejora de la calidad de vida de la población, el discurso del «asociacionismo» se ha constituido en la vía más clara para desarrollar la solidaridad y la cooperación social, a través de la promoción de un conjunto de actividades de participación voluntaria de los ciudadanos en la esfera social.²¹

Los ejemplos concretos de esta estrategia lo constituyen las políticas de promoción y fortalecimiento de la sociedad civil que el Ministerio Secretaría General de Gobierno ha puesto en funcionamiento en los últimos dos años en nuestro país.²² Este conjunto de políticas responde al objetivo general de garantizar la gobernabilidad a partir de la mejora de la calidad de vida de la población, marcando un giro con respecto a la comprensión tecnocrática de la gobernabilidad, y abriendo una puerta para que la sociedad civil participe en la definición del equilibrio entre derechos y deberes ciudadanos. Para la consecución de este objetivo se han propuesto y ejecutado estrategias específicas de evaluación, promoción y sensibilización, con tal de promover la idea de que una sociedad civil activa y responsable resul-

20 P. Güell: «Los cambios sociales en Chile y el nuevo contexto y sentido de la participación ciudadana. Algunas preguntas y desafíos». En DOS: *Ciudadanía en Chile. El desafío cultural para el nuevo milenio*. Santiago, DOS, Ministerio Secretaría General de Gobierno, 1999.

21 J. Fábrega, S. Micco y F. Ortega: «El tercer sector: socio del Estado en políticas sociales». *Cuadernos del Segundo Centenario* N°4. Santiago, Centro de Estudios del Desarrollo (CED), 2001.

22 DOS: «Plan de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil». Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 2001.

ta un requisito fundamental para la obtención de una democracia plena y sustentable.

A partir de este discurso general del fortalecimiento de la solidaridad y el compromiso voluntario de la sociedad civil, el gobierno ha propuesto un esquema de medidas específicas organizadas en cuatro ámbitos concretos, a saber: el ámbito jurídico-normativo, el ámbito financiero, el área organizacional y el tema de la cooperación entre Estado y sociedad civil. Si consideramos específicamente el área de fortalecimiento organizacional de los grupos de la sociedad civil, podemos constatar que las medidas propuestas se centran básicamente en dos objetivos: facilitar la transferencia de habilidades técnicas a través de la capacitación de actores comunitarios, y promover el trabajo voluntario como principio de promoción de participación ciudadana.²³

Específicamente, el voluntariado es definido desde una perspectiva no asistencialista como un compromiso social de construcción de una ciudadanía activa en torno a acciones colectivas ejecutadas desde un proyecto común. Para alcanzar este objetivo general, en el punto específico de la promoción del trabajo voluntario (punto 3.3) las propuestas del gobierno son las siguientes:²⁴

- a) El gobierno se compromete a generar políticas de promoción y fomento de una cultura solidaria en nuestro país. El espíritu que nos anima es asumir el rol que le corresponde al Estado en el apoyo institucional a quienes desarrollan trabajo voluntario, ampliando el campo de la acción voluntaria como expresión de la participación ciudadana y compromiso social ciudadano.
- b) Se realizará un diagnóstico sobre la situación en Chile y en el exterior (y se implementarán) actividades y procesos que sensibilicen a la población sobre la importancia que el voluntariado tiene para el desarrollo del país.
- c) Se financiarán consultorías para desarrollar las siguientes actividades: fortalecer acciones de promoción del trabajo voluntario y visibilizar las experiencias exitosas desarrolladas en el país; la creación de centros, cuya función principal sería intermediar la demanda y oferta de las personas e instituciones para desarrollar esta actividad, y entregar la capacitación necesaria a las instituciones que se benefician de servicios de voluntariado y voluntarios.²⁵

23 DOS: «Plan de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil», op. cit.

24 DOS: «Plan de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil», op. cit. (todas las citas en pp.10-11).

25 Varias de estas medidas están siendo implementadas a partir de las licitaciones desarrolladas en el año 2001. Al respecto ver, Concurso 2/2001 de precalificación de postulantes para el «Sistema de registro y monitoreo de metas de participación ciudadana en políticas y programas público», y Con-

d) Finalmente, al término de este proceso, se realizará la evaluación global de la experiencia, con el objeto de difundir sus resultados y establecer los parámetros necesarios para, en forma permanente, impulsar una Estrategia Nacional de Promoción de la Acción Voluntaria.

A partir de esta breve caracterización general, podemos mostrar cómo en la imagen de la ciudadanía activa que se fomenta en estas políticas de fortalecimientos de la sociedad civil, se configura un discurso que promueve la participación voluntaria de la ciudadanía sobre la base de una ética de la solidaridad. Desde este discurso, la sociedad civil tendría la necesidad ética de realizar acciones solidarias con los más necesitados, para lo cual los ciudadanos deben movilizar sus recursos humanos y materiales con el objeto de implementar actividades que posterguen el interés económico personal y promuevan el bienestar de la comunidad general. De este modo, la propuesta específica es que los nuevos actores de la transformación de la temporalidad social: desempleados, ancianos, amas de casa, jóvenes, se constituyan en los protagonistas del moderno voluntariado, y que sobre las bases de la cultura de la ciudadanía y la solidaridad, y desde la ética de la gratuidad, se expresen como una nueva fuerza humanizadora de la sociedad.²⁶

Sin embargo, desde la perspectiva de nuestro análisis, la promoción de la solidaridad como el fundamento de una política social que se propone mejorar los déficit de desigualdad estructural de nuestro país, resulta a lo menos problemática, ya que, más allá de los razonables argumentos de conciencia, decencia y conveniencia que pueden aportarnos en su favor autores como Fábrega, Micco y Ortega,²⁷ la dificultad de fondo es que el problema al que nos estamos enfrentando no es el de la solidaridad, sino el de la falta de justicia social, y ambos valores suponen consecuencias diferentes para la práctica de una política social. Así por ejemplo, las políticas de justicia deben ser garantizadas por la actuación de un Estado legitimado por la soberanía ciudadana, mientras que las prácticas de solidaridad han de ser agenciadas por los propios ciudadanos.²⁸

La dificultad fundamental de este discurso está en que con-

curso 2/2001 de preselección de instituciones para «Evaluación del proceso programa piloto de fomento del voluntariado». Ministerio Secretaría General de Gobierno, www.participacionciudadana.cl.

26 J. Fábrega, S. Micco y F. Ortega: «El tercer sector: socio del Estado en políticas sociales», op. cit., pp.17-18.

27 Idem, pp.14-15.

28 A. Cortina: *Ciudadanos del mundo. (Hacia una teoría de la ciudadanía)*. Madrid, Alianza, 1999.

fundes dos niveles diferentes, aquel que tiene que ver con la conciencia ética de los sujetos, y aquel que nos señala los procesos de definición colectiva de los límites del bien común. El tema de la justicia, a diferencia de la solidaridad, se sitúa en el terreno de «lo político», es decir, en el ámbito del antagonismo de las relaciones sociales que apuntan a la instauración de un orden social hegemónico,²⁹ y por lo tanto, nos vincula directamente con la crítica a las relaciones de poder que establecen el discurso de la solidaridad como el fundamento del bien común. Sin embargo, desde este planteamiento no se pretende sugerir que la solidaridad no sea un valor social importante y constructivo para mejorar la convivencia social, ciertamente se reconoce que éste constituye un valor positivo al interior de las relaciones humanas, sino más bien, lo que se pretende argumentar es que la solidaridad como principio fundamentador de la participación voluntaria, no puede constituir el discurso que articule el imaginario de la ciudadanía con las políticas sociales de fortalecimiento de la sociedad civil.

Desde la perspectiva de nuestro análisis, el discurso del voluntariado hace parte de una estrategia compleja de producción de subjetividad política, la cual constituye una pauta de control de segundo orden que modula las posibilidades de relación entre el Estado y la sociedad civil. Esto quiere decir que el discurso sobre el fortalecimiento de la sociedad civil, al establecer los ámbitos institucionales de participación de la población desde el propio Estado, y al promover una ética privada para fundamentar dicha participación, promueve un tipo de subjetividad que privatiza la explicación y solución de los problemas sociales, generando de este modo, las condiciones simbólicas y materiales para una «individualización del espacio público».

A partir de esta afirmación es que podemos sugerir que la relación que se establece entre el Estado y la sociedad civil es básicamente paradójica, ya que, las políticas desarrolladas por el Estado para fortalecer la participación de la ciudadanía en la esfera pública, al inscribirse en esta estrategia amplia de control de la subjetividad, se formulan a través de la negación de la propia ciudadanía como la fuente de legitimidad del sistema democrático. De este modo, la promoción del fortalecimiento de la sociedad civil desde el Estado, representa su negación como actor autónomo de la construcción del poder público, transformando la propia participación de la ciudadanía en un

29

Ch. Mouffe: «Democracy, power and «the political». En Ch. Mouffe: *The democratic paradox*. London, Sage, 2000.

verdadero dique capaz de disolver las nuevas demandas de democratización. Como señala C. Cisneros, este discurso sobre la sociedad civil, «pretendiendo ser vitalizador de la autogestión social, en realidad funciona como autoritario vigilante discursivo sobre otras alternativas colectivas».³⁰

Aquí radica la paradoja fundamental a la cual nos estamos refiriendo en este ensayo, a saber: las políticas de fortalecimiento de la sociedad civil definen una relación en la cual el discurso de la participación ciudadana renuncia a su rol legitimador en favor de un discurso de la consolidación de un orden social estable. Desde este discurso, el imaginario de la ciudadanía democrática sólo puede adquirir visibilidad pública cuando ha sido hegemonizado por un discurso de poder, es decir, cuando ha sido «vaciado» de sus contenidos democráticos históricos y ha sido vuelto a «llenar» con significados coherentes con la pauta social dominante. En palabras de Laclau, podríamos decir que la categoría de ciudadanía constituye un «significante vacío»,³¹ que a partir de ser hegemonizado por los discursos neoliberales, ha pasado a representar a través de los valores de la solidaridad-privacidad los vínculos de una comunidad pérdida y una estabilidad deseada.

De este modo, el discurso de la participación ciudadana se constituye en un planteamiento que queda clausurado por una pauta de control de mayor complejidad, que en su formulación como estrategia de integración centrada en la solidaridad-privacidad, define su propia negación (represión) como fuente de soberanía y legitimidad política. Esto significa en la práctica, que las iniciativas promovidas por los discursos de la participación ciudadana están «monitoreadas» por las nociones de solidaridad-privacidad que actúan como pauta social hegemónica, de modo que, las posibilidades reales que tienen los ciudadanos de controlar las fuentes del discurso público y reivindicar a través de él su rol histórico de legitimadores del orden social, están absolutamente limitadas por las mismas estrategias que el discurso público implementa para fortalecerlos como actores de la sociedad civil. Desde aquí resulta plausible sostener que, el vínculo entre las políticas sociales y la ciudadanía es una relación circular, en la cual el Estado y la sociedad civil quedan relacionados a partir de una pauta

30 C. Cisneros: «Ciudadanía: ¿discontinuidad colectiva o proyecto modernizador?». En O. D'Adamo, V. García Beaudoux y M. Montero: *Psicología de la acción política*. Barcelona, Paidós, 1995, p.75.

31 E. Laclau: «¿Porqué los significantes vacíos son importantes para la política?». En E. Laclau: *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires, Ariel, 1996.

que los hace miembros de una misma lógica de control social.

Esta nueva lógica del control, instaura la pauta de la solidaridad-privacidad en los propios cuerpos de los sujetos sociales, constituyendo en palabras de D. Burchell, una verdadera estrategia de «creación social de ciudadanos».³² Esta estrategia de «subjetivización» del control social, disuelve los requerimientos por participar en los procesos políticos de definición del bien común, y redefine el imaginario de la participación ciudadana desde el compromiso individual y grupal con un conjunto de programas destinados a su reconstrucción ética en cuanto ciudadano activo. Así es como el discurso de la solidaridad-privacidad desarrollado por las políticas de fortalecimiento de la sociedad civil, constituye una estrategia de despolitización del imaginario de la ciudadanía, al situar el tema de la participación en el ámbito discrecional de la ética del sujeto individual. Como señala N. Rose, el objetivo de esta nueva lógica del control es «encontrar los medios a través de los cuales los individuos se hacen responsables mediante opciones individuales que adoptan para sí mismos y para aquellos a los que deben lealtad, formando un estilo de vida [...] que ya no depende de cálculos ni de estrategias políticas para su lógica de funcionamiento ni para las técnicas que implican».³³

De este modo, si bien el protagonismo y la autorealización individual de los sujetos constituye uno de los aportes innegables del discurso de la modernidad, y aquí no hemos pretendido poner en duda esta cuestión fundamental, resulta urgente criticar las consecuencias de su radicalización como lógica dominante de la relación que se establece entre el Estado, la subjetividad y la sociedad civil; sólo desde esta crítica profunda se pueden promover procesos autónomos de desarrollo del capital histórico de la sociedad civil. En este marco general se ha pretendido inscribir la presente reflexión, proponiéndose el objetivo de ilustrar, al menos parcialmente, cómo es que la pauta dominante de la solidaridad-privacidad instaurada en el discurso de promoción de la participación ciudadana, más allá de implicar algunos beneficios parciales para los objetivos tácticos de las políticas sociales, constituye una de las estrategias de control de los procesos de definición del bien común.

Llegados al final, y a pesar del carácter crítico que ha tenido la

32 D. Burchell: «The attributes of Citizen: Virtue, Manners and the Activity of Citizenship». *Economy & Society*, vol. 24, N°4, 1995.

33 N. Rose: «El gobierno en las democracias liberales ‘avanzadas’: del liberalismo al neoliberalismo», op. cit. p.37.

argumentación de este ensayo, parece urgente hacer una (auto) incitación para continuar esta línea de reflexión por caminos más propositivos y esperanzadores. Por ello, antes de terminar debemos subrayar que la ciudadanía siempre vuelve, porque más allá de las múltiples estrategias que se implementen para encausar el desarrollo de la sociedad civil en los intereses tácticos del Estado, la ciudadanía siempre tiene la capacidad potencial de volver a implementar estrategias autónomas, capaces de rebasar los carriles impuestos por el discurso de la gobernabilidad y promover un poder público habitable desde otro tiempo y lugar. Como nos señalan G. Salazar y J. Pinto: «la ciudadanía también tiene ojos. Y no uno, sino millones. Y no centrales, sino circundantes. Facetados, extensos, como llanura. Tantos, que están en todas partes. Vigilando, desde todas las perspectivas, las cimas del poder. Y si hoy miran pasivamente, mañana bien pueden mirarlas como 'juez'. Ya que pueden sitiarlas y levantar oleajes 'ejecutores de sentencia'. Y pueden construir elásticas redes y tejidos de contrapoder. E incluso producir el retorno cíclico de su propio poder».³⁴

MADRID (ESPAÑA), ABRIL DEL 2002

34 G. Salazar y J. Pinto: *Historia Contemporánea de Chile I. (Estado, legitimidad, ciudadanía)*. Santiago, LOM, 1999, p.69.